



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 466-2018-A-MPSM.

Tarapoto, 11 de Junio del Dos Mil Dieciocho

VISTO:

El Informe N° 123-2018-GIPU-MPSM, de fecha 08.06.2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 034-2016-GIPU/MPSM, de fecha 08 de Junio del 2016, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453, Por un Monto de **S/.4,510,314.60 (Cuatro millones quinientos diez mil trescientos catorce y 60/100 soles)**.

Que, mediante Contrato de Ejecución N° 043-2016-GAF/MPSM, de fecha 02 de Diciembre del 2016, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el **CONCORDIO SACHAPUQUIO**, para realizar la Ejecución de la Obra: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453, por un monto ascendente a la suma de **S/.3,739,623.38 (Tres millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veintitrés y 38/100 soles)**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°474-2017-A-MPSM, de fecha 21 de Julio del 2017, se aprueba el Expediente Técnico de Adicional de obra N° 01 y Deductivo de obra N° 01, de la Obra: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453. Por un Monto Adicional de obra N° 01 por Obras Complementarias es de **S/.280,021.16 (Doscientos ochenta mil veintiuno y 16/100 soles)**; Adicional de obra N° 01 por Mayores Metrados es de **S/. 205,632.09 (Doscientos cinco mil seiscientos treinta y dos y 09/100 soles)**; Siendo el Deductivo de obra N° 01 es de **S/. 58,774.65 (Cincuenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro y 65/100 soles)**; Siendo el Presupuesto Adicional Neto Solicitado de **S/. 426,878.60 (Cuatrocientos veintiséis mil ochocientos setenta y ocho y 60/100 soles)**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 905-2017-A-MPSM, de fecha 11.12.2017, se aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra denominada: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distritos de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”**. I Etapa, con código SNIP N° 305453., por un monto ascendente a **S/ 4,277,422.94 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos veintidós y 94/100 soles)**.

Que, mediante Carta N°01-2018-CONSORCIO SUPERVISOR H Y E/RL, de fecha 25.05.2018, expediente administrativo con registro de ingreso N° 07942, de fecha 28.05.2018, el Representante Legal del CONSORCIO SUPERVISOR H Y E., encargados de la Supervisión de la obra denominada: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín”**. I Etapa, Código SNIP N° 305453, Ing. Cleiver Jossef Delgado Pérez, remite el Expediente de la Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra denominada: **“Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de**



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 466-2018-A-MPSM.

Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453, siendo el costo total de los Servicios de Supervisión de la obra ascendente a la suma de **S/. 82,674.00 (Ochenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro y 00/100 Soles)**. Y Solicita su revisión y Aprobación respectiva de la misma.

Que, mediante Dictamen N° 01-2018-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453, de fecha 07.06.2018, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra denominada: Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453.

Que, mediante Informe N°413-2018-SGEPEO-GIPU-MPSM, de fecha 07.06.2018, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra denominada: "Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2018-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (por Contrata) de la obra: "Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453, de fecha 07.06.2018.

Con las facultades que otorga el artículo 20°-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA, denominada: "Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín". I Etapa, Código SNIP N° 305453, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Proyecto es brindar "Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Callao C-06 a C-07; Jr Circunvalación Cumbaza C-03 a C-05; Avenida vía de Evitamiento C-01 a C-05; Jr América C-04; en los Distritos de Tarapoto y Morales".

b) Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

b.1). DEL EXPEDIENTE TÉCNICO CONTRACTUAL.

Comprende:





RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 466-2018-A-MPSM.

- Superficie de Pavimento Flexible 14,940.15 m2.
- Superficie de veredas, Rampas y Martillos 6,853.80 m2.
- Longitud de Sardineles 359.93 ml.
- Longitud de Cunetas 2,084.52 ml.
- Longitudes de Alcantarillas de Cruce 286.12 ml.
- Longitudes de Tomas Laterales 150.87 ml.
- Superficie de Bermas 3,111.43 m2.
- Instalación de Señales Verticales 25 unidades.
- Pintado de Marcas Retroreflectivas con pintura de tránsito 1,120.68 m2.
- Superficie de Jardinería 4,762.68 m2.
- Plantones de Jardinería 190 unidades.

b.2). DE LAS METAS CONFORMANTES DEL ADICIONAL N° 01. Comprende:

PARTIDAS CONTRACTUALES:

- Rampas de Acceso 255.39 m2.
- Cunetas:
 - Armadas 283.77 ml.
- Alcantarillas 14 ml
 - Alcantarilla 01: 0.60x0.60x10.00m
 - Alcantarilla 02: 3.00x1.40x4.00m
- Tomas Laterales 11.00 ml.
 - Toma Lateral 01: 0.60x0.60x5.50m.
 - Toma Lateral 02: 0.60x0.60x5.50m.

PARTIDAS NUEVAS:

- Tapa de Cuneta 229.91 ml.
- Muro de Contención 37.60 ml.
- Plantones de Jardinería 375.00 unidades.

c). Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 202 días calendarios, es decir, de acuerdo al siguiente detalle: desde el 10.12.2016 al 01.06.2017 (174 d.c); Suspensión de Plazo de Ejecución del 02.06.2017 al 02.08.2017 (62 d.c); Reinicio de Ejecución del 03/08/2017 al 08/08/2017 (06 d.c); Ampliación de Plazo N°01 del 09.08.2017 al 29.08.2017 (21 d.c). Fecha de Término de obra real 30.08.2017 (01 d.c).

d). Que, el Presupuesto Contratado, de la ejecución de obra, es el siguiente
Presupuesto Contratado S/. 3,739,626.38.

e). Que, el Presupuesto Adicional de obra N° 01, es el siguiente

Presupuesto Adicional de obra N°01. Obras Complementarias	S/. 280,021.16.
Presupuesto Adicional de obra N°01. Mayores Metrados	<u>S/. 205,632.09</u>
Total Presupuesto Adicional de obra N°01.	S/. 485,653.25

f). Que, el Presupuesto Deductivo N° 01, es el siguiente
Presupuesto Deductivo N° 01 S/. 58,774.65





RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 466-2018-A-MPSM.

g). Que, el Presupuesto total de inversión modificado, es el siguiente

Presupuesto Total Modificado S/. 4,166,504.98

h). Que, el Presupuesto Contratado por los Servicios de Supervisión, es el siguiente

Presupuesto Contratado S/. 82,674.00

i). Que, el Resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:

ITEM	CONCEPTO	S/.	COSTO RECALCULADO	MONTOS PAGADOS	SALDO A PAGAR AL SUPERVISOR
(A)	ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA-TOTAL DE VALORIZACIONES	S/.	70,863.44	70,863.44	0.00
	VALORIZACION N° 01 (DEL 10 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016)	S/.	8,267.40	8,267.40	0.00
	VALORIZACIÓN N° 02 (DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2017)	S/.	12,204.26	12,204.26	0.00
	VALORIZACIÓN N° 03 (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2017)	S/.	11,023.20	11,023.20	0.00
	VALORIZACION N° 04 (DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2017)	S/.	12,204.26	12,204.26	0.00
	VALORIZACIÓN N° 05 (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2017)	S/.	11,810.57	11,810.57	0.00
	VALORIZACIÓN N° 06 (DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2017)	S/.	12,204.26	12,204.26	0.00
	VALORIZACIÓN N° 07 (DEL 03 AL 30 DE AGOSTO DEL 2017)	S/.	3,149.49	3,149.49	0.00
(B)	ETAPA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/.	11,810.56	0.00	11,810.56
	COSTO EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/.	11,810.56	0.00	11,810.56
(C)	OTROS	S/.	0.00	0.00	0.00
	PENALIDADES POR RETRASO DE OBRA	S/.	0.00	0.00	0.00
	MULTAS	S/.	0.00	0.00	0.00
(D)	MONTO TOTAL A PAGAR (A+B+C)	S/.	82,674.00	70,863.44	11,810.56
(E)	IGV 18% (Exonerado)	S/.	0.00	0.00	0.00
(F)	MONTO TOTAL A FACTURAR A FAVOR DEL SUPERVISOR (D + E)	S/.	82,674.00	70,863.44	11,810.56
(G)	RETENCIÓN POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/.	8,267.40	0.00	8,267.40
	VALORIZACIÓN N° 01	S/.	0.00	0.00	0.00
	VALORIZACIÓN N° 02	S/.	5,511.60	0.00	5,511.60



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 466-2018-A-MPSM.

VALORIZACIÓN N° 03	S/.	2,755.80	0.00	2,755.80
VALORIZACIÓN N° 04	S/.	0.00	0.00	0.00
VALORIZACIÓN N° 05	S/.	0.00	0.00	0.00
VALORIZACIÓN N° 06	S/.	0.00	0.00	0.00
VALORIZACIÓN N° 07	S/.	0.00	0.00	0.00
DEVOLUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO RETENIDO	S/.			8,267.40
MONTO A PAGAR AL CONSORCIO SUPERVISOR H Y E EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/.			11,810.56
COSTO TOTAL LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	S/.		82,674.00	

- j). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de la Supervisión **CONSORCIO SUPERVISOR H Y E**, el Monto ascendente es de: **S/. 11,810.56 (Once mil ochocientos diez y 56/100 soles)**. Por concepto de Supervisión en la Etapa de Liquidación de la obra.
- k). Que, técnicamente corresponde la devolución de su GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, RETENIDO al **CONSORCIO SUPERVISOR H Y E**. Por el monto de **S/. 8,267.40 (Ocho mil doscientos sesenta y siete y 40/100 soles)**, cuando la presente Resolución se encuentre consentida.
- l). **DECLARAR PROCEDENTE** el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de la obra denominada “Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distritos de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín-San Martín”. I Etapa, con código SNIP N° 305453.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: “Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín”. I Etapa, Código SNIP N° 305453, presentada por el Representante Legal del CONSORCIO SUPERVISOR H Y E. Por un Monto ascendente de **S/. 82,674.00 (Ochenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro y 00/100 soles)**. Culminando el contrato respectivo.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA denominada: “Mejoramiento de las Principales Vías de Acceso al Hospital Essalud de Tarapoto, Distrito de Tarapoto y Morales, Provincia de San Martín- San Martín”. I Etapa, Código SNIP N° 305453, según se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	4,277,422.94
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	82,674.00
COSTO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	126,060.00
COSTO TOTAL DE OBRA	4,486,156.94



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 466-2018-A-MPSM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JMNP/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE